



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 05 NOV 2024

RESOLUCIÓN N° 2314 - 024

VISTO:

El viaje realizado a la Ciudad de Salta, por parte del Agente Municipal, el Sr. Pinto Ramón, D.N.I. N° 29.059.541, L.P. N° 468, el día 25/10/24, Y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicios tenía como objetivo trasladar a personas de escasos recursos, con turnos programados para atención médica exclusivamente, las mismas se detallan en la planilla adjunta a la presente.-

Que, dicho traslado requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo **Trafic Ford Transit Minibús**, Modelo 2.024, con patente **AG661IN**.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicios en dicho viaje a la ciudad de Salta.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art.1º.- RECONOCER, el viaje realizado por el Agente Municipal, el Sr. Pinto Ramón, D.N.I. N° 29.059.541 L.P. N° 468, a la ciudad de Salta correspondiente al día 25 de octubre del año 2.024, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por el 100 % de Un (01) día de viático a la Ciudad de Salta, correspondiente al 25 de octubre del año 2.024, más la suma de **Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 (\$150.000⁰⁰)** para combustible y gastos varios, con cargo de rendición hasta las 72 hs. luego de haber finalizado con las actividades designadas, a nombre del Sr. Pinto Ramón, D.N.I. N° 29.059.541 L.P. N° 468.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º.- De forma.

de,-

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

Coordinación Despacho
Ejecutivo



ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque

